Insertar Firma

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **08.L.DSCL.** - 007

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DELEGADO DE LA S PERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **ALVARADO & GONZALEZ CONSTRUCTOR INMOBILIARIA A & G CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA, el **29/diciembre/2007.**

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08011 del 15 de enero del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ALVARADO & GONZALEZ CONSTRUCTOR INMOBILIARIA A & G CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 23 ENE 2008

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA ENCARGADO

Exp. Reserva 7167849
Nro. Trámite 7.2008.13
VSB/

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que en esta fecha de hoy, margino la Resolución dictada por el señor Doctor Carlos Alejandro Ruales Palacios, Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, encargado, número 08.L.DSCL.007, de fecha veintitrés de enero del dos mil ocho, en donde se Aprueba la Constitución de la Compañía Alvarado & González Constructora Inmobiliaria A & G Cia. Ltda.".-Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, veinticuatro de enero del dos mil ocho.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario Qto. del Cantón Loja

NOTARIA ECUADOR

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, b ajo la partida No. 046, y anotado en el repertorio con el No. 203, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía ALVARADO & GONZALEZ CONSTRUCTOR INMOBILIARIA A & G CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja de fecha 29 de diciembre del 2007.

Loja, 25 de enero del 2008.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA